



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0731-2018-UNAP
Iquitos, 07 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0676-2018-UNAP, que consigna como fecha 16 de abril de 2018, resuelve excluir a don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como miembro de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el concurso interno para promoción y ascenso para cubrir plazas administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); el concurso interno para evaluación de contratación por servicios personales en la modalidad de tesoro público para desempeñar funciones administrativas en la UNAP, conformada mediante Resolución Rectoral N° 0228-2018-UNAP, e incorporar a dicha comisión a doña Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz, jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, en la citada resolución rectoral erróneamente se ha consignado la fecha de emisión como 16 de abril de 2018, correspondiendo la fecha correcta 29 de mayo de 2018, de acuerdo a la correlación en el registro de resoluciones rectorales, por lo que es necesario precisar esta acción;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley N° 27444 de Procedimientos Administrativos General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Rectificar en su parte pertinente, la Resolución Rectoral N° 0676-2018-UNAP, precisando que dicho dispositivo legal, tiene como fecha **29 de mayo de 2018**, en vez de 16 de abril de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0676-2018-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL